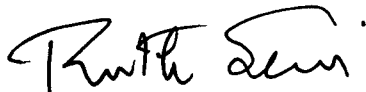


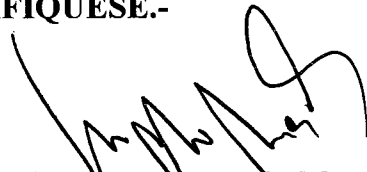
Caso N°. 0832-14-EP

Jueza Constitucional Ponente: Dra. Ruth Seni Pinoargote

CORTE CONSTITUCIONAL.- SALA DE ADMISION.- Quito D.M., 17 de julio de 2014 a las 09h56.- **Vistos.-** De conformidad con las normas de la Constitución de la República aplicables al caso, el Art. 197 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, y el sorteo efectuado por el Pleno de la Corte Constitucional en sesión ordinaria de 02 de abril de 2014, la Sala de Admisión conformada por la jueza y jueces constitucionales, Ruth Seni Pinoargote, Alfredo Ruiz Guzmán y Antonio Gagliardo Loor; en ejercicio de su competencia, **AVOCA** conocimiento de la **causa N°. 0832-14-EP, Acción Extraordinaria de Protección**, presentada por el doctor David Mera Robalino, procurador judicial del ingeniero Javier Serrano Lopez, Presidente ejecutivo y representante legal de la EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTROSUR C.A., el 13 de mayo de 2014, en contra del auto definitivo dictado el 25 de abril de 2014, las 10h23, por el Tribunal de Conjuces de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia, recurso de casación No. 158-2013. Al respeto esta Sala, previo a resolver la admisibilidad de la presente acción, en ejercicio de sus competencias y en atención a lo establecido en el artículo 62, inciso primero, de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, **DISPONE**, que los Conjuces de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia, remitan a esta Corte el expediente completo de la causa 413-11, en el término de cinco días de recibida la presente providencia; para lo cual la Secretaría General de la Corte Constitucional enviará el oficio correspondiente.-**NOTIFÍQUESE.-**



Dra. Ruth Seni Pinoargote
JUEZA CONSTITUCIONAL



Abg. Alfredo Ruiz Guzmán Mg.
JUEZ CONSTITUCIONAL

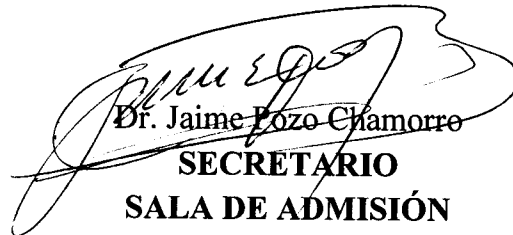


Dr. Antonio Gagliardo Loor, MSc.
JUEZ CONSTITUCIONAL

Página 1 de 2

Caso N°. 0832-14-EP

LO CERTIFICO.- Quito D.M., 17 de julio de 2014 a las 09h56



Dr. Jaime Fozo Chamorro
SECRETARIO
SALA DE ADMISIÓN



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO 0832-14-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los veintidós días del mes de julio de dos mil catorce, se notificó con copia certificada del auto de julio 17 de 2014, a los señores: Procurador Judicial Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., casilla constitucional 138, correo electrónico fcorralb@corralbarriga.com; Lucia Bojorqueb y otros, casilla judicial 2126, correo electrónico ab.macancela@hotmail.com y jueces Sala Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia, mediante oficio 3543-CC-SG-2014; conforme constan de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-

JPCH/jdn

Jaime Pozo Gramorro
Secretario General

